

Siguiente paso

Compruebe la etiqueta de su producto: ¿contiene los pictogramas y las indicaciones de peligro y los consejos de prudencia? Si no es así, puede obtener ayuda:

- Ficha de datos de seguridad: El apartado 2 de la FDS contiene información sobre C&L.
- Página web de la ECHA
- Su asociación sectorial
- Su Servicio de Asistencia Técnica nacional sobre CLP: podrá obtener información en su idioma.
- Catálogo C&L de la ECHA: averiguará cómo otras empresas han clasificado una sustancia y si esta cuenta con una clasificación armonizada.
- Aplique la clasificación armonizada de las sustancias.
- Utilice la clasificación y el etiquetado de su proveedor si no cambia la composición de las sustancias químicas.
- Envase y etiqueta su mezcla de acuerdo con el Reglamento CLP.

Más información sobre el Reglamento CLP en:

- » <http://echa.europa.eu/es/regulations/clp/understanding-clp>

Terminología jurídica e información clave para las empresas en las 23 lenguas oficiales de la UE. Puede utilizar el servicio en línea ECHA-term para descargar las indicaciones de peligro y los consejos de prudencia de las etiquetas.

- » <http://echa-term.echa.europa.eu/es/home>

Consulte las respuestas a las preguntas más frecuentes:

- » <http://echa.europa.eu/es/support/qas-support/qas>

PARA PYMEs

La clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias químicas peligrosas en la UE se basan en un sistema acordado a nivel mundial. Este sistema facilita el comercio internacional y garantiza una comunicación coherente de los riesgos químicos, lo que redundará en una mejoría de la salud, la seguridad y el cuidado del medio ambiente. El cumplimiento de un único conjunto de normas a nivel mundial genera confianza entre los ciudadanos respecto al uso seguro de las sustancias químicas.

Comience con lo siguiente:

- » <http://echa.europa.eu/es/sme>

Clasificación y etiquetado de sustancias químicas

Guía breve sobre la clasificación y el etiquetado de sustancias químicas en la UE



Clasificación, etiquetado y envasado de sustancias químicas

Si su empresa suministra sustancias químicas peligrosas dentro de la UE, antes de comercializarlas deberá etiquetarlas de acuerdo con el Reglamento de clasificación, etiquetado y envasado (CLP). Las disposiciones del Reglamento CLP garantizan la comunicación clara de los peligros asociados a las sustancias químicas a los trabajadores y a los consumidores de la Unión Europea por medio de la clasificación y el etiquetado adecuados de los productos químicos.

» <http://echa.europa.eu/es/regulations/clp/understanding-clp>

LA ETIQUETA QUÍMICA MUESTRA

- el nombre químico y el identificador de producto;
 - el nombre, la dirección y el número de teléfono del proveedor;
 - la cantidad de sustancias químicas en el envase;
 - pictogramas de peligro, palabras de advertencia, indicaciones de peligro y consejos de prudencia.
- » <http://echa.europa.eu/es/regulations/clp/labelling>

DECIDA LA CLASIFICACIÓN Y EL ETIQUETADO

Si sus productos químicos cumplen los criterios de clasificación como peligrosos, debe etiquetarlos. Debe tener en cuenta todas las clases y diferenciaciones de peligro y decidir la clasificación apropiada de los riesgos físicos, sanitarios o medioambientales. Después de tomar esta decisión, debe seleccionar los elementos de etiquetado correctos.

» <http://echa.europa.eu/es/support/mixture-classification/decide-on-classification-and-labelling>

Pictogramas CLP



Inflamable: incendios graves en caso de exposición a chispas, llamas, calor



Tóxico para organismos acuáticos
Daña el ecosistema a largo plazo



Produce efectos muy graves en la salud a largo plazo



Provoca quemaduras cutáneas y oculares
Destrucción de metales



Potencialmente mortal, incluso en pequeñas cantidades y en caso de exposición breve



Irritación cutánea y ocular
Efectos adversos en la salud
Daña la capa de ozono



Explosivo: sensible al fuego, al calor, a la vibración o a la fricción



Causa un incendio o lo intensifica
Aumenta el riesgo de incendio



El recipiente explota si se calienta
Quemaduras por contacto con líquidos muy fríos

» <http://echa.europa.eu/es/regulations/clp/clp-pictograms>

USO DE LA CLASIFICACIÓN Y EL ETIQUETADO ARMONIZADOS

Ciertas sustancias cuentan con una clasificación y etiquetado armonizados (CLH) destinados a garantizar el adecuado tratamiento de los riesgos. El uso de la clasificación y el etiquetado armonizados es obligatorio. La lista de sustancias peligrosas para las que existe una clasificación y un etiquetado armonizados se actualiza continuamente.

» <https://echa.europa.eu/es/information-on-chemicals/annex-vi-to-clp>

NOTIFIQUE A LA ECHA LA CLASIFICACIÓN DE SUS PRODUCTOS QUÍMICOS

Si comercializa una sustancia peligrosa, deberá informar a la ECHA sobre su clasificación y etiquetado en el plazo de un mes. En el caso de los importadores, ese plazo de un mes empieza a contar a partir del día en que la sustancia, como tal o contenida en una mezcla, se introduce físicamente en la UE.

» <http://echa.europa.eu/es/regulations/clp/cl-inventory/notification-to-the-cl-inventory>

LLEGUE A ACUERDOS CON OTRAS EMPRESAS ACERCA DE LA CLASIFICACIÓN Y EL ETIQUETADO DE SUS SUSTANCIAS

Si está buscando más información de clasificación y etiquetado respecto a las sustancias notificadas y registradas recibidas de los fabricantes e importadores, puede encontrarla en el Catálogo C&L.

» <http://echa.europa.eu/es/information-on-chemicals/cl-inventory-database>

COMPRUEBE LA FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Las fichas de datos de seguridad (FDS) son la principal herramienta para garantizar que los proveedores comunican suficiente información a lo largo de la cadena de suministro para permitir un uso seguro de sus sustancias y mezclas.

» <http://echa.europa.eu/es/safety-data-sheets>